

## Contra el cercamiento de saberes

Sobre el gobierno de un Programa de Estudios en Mano Común

## Against the enclosure of knowledge

About the governance of a Study Program on Common Hand

Olmedo Río, Andrea<sup>1</sup>; Quiroga, Fran<sup>2</sup>; Dopazo Ruibal, Lara<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Universidade de Évora, CHAIA, Évora, Portugal y Universidad Pompeu Fabra, DIGIDOC, Barcelona, Catalunya. olmedo.río.andrea@gmail.com

<sup>2</sup>Universidade de Santiago de Compostela, HISTAGRA, Santiago de Compostela, Galiza, fran.g.quiroga@gmail.com

<sup>3</sup>Investigadora independiente. dopazo.ruibal@gmail.com

### Resumen

En un contexto de intensificación de acumulación capitalista existen, de manera resiliente, comunes rurales que, a través de una gobernanza específica, gestionan recursos y garantizan la sostenibilidad de bienes. Aprender de estas experiencias nos abre la posibilidad de generar otros espacios autónomos de producción de conocimiento. El *Programa de Estudios en Mano Común (PEMAN)*, desarrollado entre 2016 y 2018, fue la manifestación de ese deseo. A través de este texto leemos ese proceso de transducción de la gobernanza de los montes vecinales gallegos a un programa de estudios independiente: los mecanismos de gestión colaborativa, la co responsabilidad, la toma de decisiones, el retorno social o el grado de apertura de esta comunidad epistémica.

**Palabras clave:** saberes, aprendizajes, gobernanza, comunes, autonomía

### Abstract

In a context of capitalist accumulation intensification, there are resilient rural communities which manage sources and guarantee sustainability of goods through specific governance. Learning from these experiences opens up the possibility of generating other autonomous spaces for the production of knowledge. The Studies Programme in Common Hand (PEMAN), developed between 2016 and 2018, was the sign of this desire. Through this text we interpret that process of transduction of Galician common forests governance to an independent study program: collaborative management mechanisms, co-responsability, decision-making, social return and the degree of openness of this epistemic community.

**Key words:** knowledge, learning, governance, commons, autonomy

## 1. PREÁMBULO

La realidad del territorio gallego, del cual un 25% de la superficie es monte vecinal en mano común<sup>1</sup> y en el que más de 150 000 personas están implicadas en su gobernanza, nos permite constatar la capacidad de construir en común por parte de comunidades rurales. En ellas podemos ver algunas respuestas a este *impasse* en el que vivimos, como es el cuestionamiento del sistema representativo, la crisis ambiental y la de un individualismo cada vez más agresivo. Los comunes abren la dicotomía público-privado y son la expresión de que la ciudadanía-aldeanía practica autogobierno *de facto*. A través de unos conocimientos situados y de unas prácticas locales, las comunidades transforman contextos concretos y ejercen una gobernanza que tampoco está exenta de conflictos y asimetrías de poder.

A la necesidad de abordar algunos de estos conflictos y de entrelazar estas praxis con otras prácticas de autogestión, en particular las feministas, se une la vocación de crear un espacio de pensamiento y acción desde y hacia el rural. Este deseo es el que da lugar al *Programa de Estudios en Mano común (PEMAN) Feminismos, Ruralidades y Comunes*<sup>2</sup> cuyo principal objetivo es facilitar un diálogo de saberes entre esferas de conocimiento tradicionalmente inconexas como son la académica, las instituciones artísticas, los movimientos sociales y las comunidades rurales.<sup>3</sup>

El Programa se sitúa en un dentro/fuera de la institución académica y nace como una alternativa al proceso de cercamiento que está sufriendo la universidad pública en tanto ésta cada vez atiende menos a esos afueras, a su contexto inmediato, o a la propia ciudadanía, que es su principal sostenedora. De aquella hegemonía del conocimiento, que consideraba que el saber válido era solo aquel que emanaba de la universidad, se ha ido tanto a nivel teórico (especialmente desde el decolonialismo), como desde la propia praxis, construyendo y legitimando otras esferas de producción y distribución del conocimiento. Abrir brechas en la universidad desde dentro es un ejercicio de compromiso con la realidad, al igual que lo es generar espacios permeables, híbridos, extraños con los que pensar cómo podemos imaginar-hacer una academia no-liberal.

---

<sup>1</sup> El monte comunal en Galicia ocupa 700.000 hectáreas, y es gestionado por 2.800 comunidades de montes (Fuente: Xunta de Galicia, [www.mediorural.xunta.gal](http://www.mediorural.xunta.gal))

<sup>2</sup> [www.estudosenmancomun.gal](http://www.estudosenmancomun.gal)

<sup>3</sup> El Programa está impulsado por el grupo de investigación HISTAGRA (Universidad de Santiago de Compostela) y la red de agroecología ReVOLTA, recayendo la coordinación en el colectivo Montenoso. El Programa cuenta con la financiación de la Fundación Daniel & Nina Carasso y con una red de socios conformada por el MARCO de Vigo, el MediaLab Prado, la Comunidad Veciñal de Montes de Vincios, la Comunidad Veciñal do Monte do Carballo, el Ayuntamiento de Allariz, el Alg-a Lab y la Casa Colorida.

En los últimos años hemos visto cómo, ante esta necesidad, han emergido nuevos espacios de producción de conocimiento, como los programas de estudios independientes situados en el marco de museos de arte contemporáneo (Whitney Museum, MACBA, MNCARS) y otras propuestas situadas en el marco del giro educativo que provienen mayoritariamente de los departamentos de educación y acción cultural de museos (MUSAC, Fundación Cerezales, CA2M,...) o específicamente en el ámbito rural, la Universidad Rural Paulo Freire y otros proyectos relacionadas con los movimientos sociales que cruzan arte, pedagogía y activismo.

Partiendo de esta genealogía, el PEMAN se articula como un laboratorio con el que atender a aquellos saberes que han sido subalternizados por no provenir de la academia, que ha desatendido, exotizado u homogeneizado a las mujeres, la diversidad epistémica o las ruralidades<sup>4</sup>. Durante sus dos años de existencia, de 2016 a 2018, este programa atendió a la ruptura de imaginarios sobre formas de vivir la ruralidad; la búsqueda de genealogías en la experiencia de las mujeres -históricamente invisibilizadas- en la defensa de la tierra; esas estrategias de (re)existencia desde lo micro y también esas otras formas de gobernanza de comunidades rurales, dejándose atravesar por los feminismos, no sin contradicciones y conflictos derivados de ello.

Aunque con unos marcos de partida establecidos, son las personas que conforman este programa de estudios, llamados comuneros, junto con el equipo de coordinación del mismo, quienes lo materializan: deciden las temáticas y metodologías de las sesiones a desarrollar y sus dinamizadores, los grupos de trabajo y las acciones a llevar a cabo. El Programa se va materializando-desbordando fruto de sus decisiones e interacciones y a través de las relaciones con múltiples colectivos y comunidades más allá de él.

Como experiencia local y situada busca deconstruir las disciplinas tradicionales, que no son suficientes para comprender la realidad y trascender las jerarquías en la producción y circulación de saberes, componiendo alianzas transdisciplinares entre la ciencia, los estudios críticos, el arte y los movimientos sociales. A su vez busca abrir su proceso a otras experiencias y territorios. Las comunidades de montes nos abren sus formas de gobernanza a través de sus estatutos y con ellos entendemos sus procedimientos, sus mecanismos de control o sus formas de sanción. El principal objetivo de este texto es trasladar la experiencia de esta comunidad de aprendizaje, abrirla y facilitar su traducción a través de un ejercicio de imaginación normativa. Escribir a modo de

---

<sup>4</sup>El PEMAN está descentralizado en el territorio gallego, tratando de atender a la distribución poblacional y territorial y a su dispersión. Algunas de las localizaciones han sido el CIAC en Santiago de Compostela, la Carballeira do Rodo en Lalín, la Comunidade Veciñal do Monte de Carballo en Friol, el Museo do Xoguete en Allariz, el ambigú del Teatro Principal de Compostela, la Casa Colorida en Nigrán, la Comunidade de Montes de Vincios en Gondomar, el MediaLab Prado en Madrid, el MARCO de Vigo, el albergue de Sabucedo en A Estrada o la *Feira dos Bicos* en Monterroso.

estatuto es un ejercicio de imaginación normativa que enuncia como otros modos de producir en común son posibles.

Este artículo-estatuto contiene los marcos del propio Programa, lo que nos permite leer una realidad que atiende a la generación de norma de manera consuetudinaria. Tanto este preámbulo como los artículos siguientes son una manifestación por escrito de hechos sucedidos, son la expresión “jurídica” de un experimento ético, estético y político con el que enunciamos cómo se compone la comunidad, a qué recursos atiende, cómo es la gobernanza, cuáles son los órganos de gobierno, cómo se extingue la comunidad y cómo se puede performativizar esta norma.

## **2. DISPOSICIÓN GENERAL**

Este estatuto bebe directamente de la praxis de comunes rurales gallegos y para la redacción del mismo echamos mano de los estatutos reales de varias comunidades de montes vecinales. Partiendo de esto recreamos, de manera muy concisa, los pilares en los que se asienta el Programa de Estudios en Mano Común.

### **CAPÍTULO I – DE LA COMUNIDAD**

#### **Artículo 1. De lxs comunerxs titulares**

##### **1.1. Comunerxs**

A través de una convocatoria abierta, veinte personas, de perfiles muy diversos, son seleccionadas para formar parte del PEMA, pasando a ser comunerxs del mismo. Se busca de este modo superar la dicotomía alumnx-docente y crear un espacio de interacción entre pares. Lxs comunerxs deberán participar activamente en este espacio de coaprendizaje en mano común, tanto físicamente como online. Forman parte activa del gobierno del propio Programa: son ellxs quienes deciden qué sesiones se desarrollan, quién las dinamiza, cuáles son las metodologías que se aplican, qué subgrupos de trabajo es necesario crear para tratar cuestiones específicas y qué herramientas se necesitan. Además, disponen de recursos económicos y de producción para el desarrollo de una o varias acciones durante el transcurso del Programa.

##### **1.2. Coordinación**

Dos personas del colectivo Montenoso asumen las tareas de coordinación del Programa. Tienen como función establecer ciertos marcos en los que éste se mueve inicialmente: lxs socixs, la temporalidad, el presupuesto, los principales objetos de estudio y su vocación interdisciplinaria. Alienta y hace el seguimiento de la conformación de la comunidad de aprendizaje, promoviendo espacios formales e informales de pensamiento y acción en los que se puedan compartir visiones, debatir puntos críticos, propiciar relaciones de confianza mutua e incluso de celebración colectiva. Una de sus principales

misiones es encajar la diversidad y la diferencia, atender de modo individualizado a lxs comunerxs. Las tareas de coordinación se realizan en estrecha colaboración con el grupo de investigación HISTAGRA de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y suya es, en última instancia, la responsabilidad del transcurso satisfactorio del Programa.

### **Artículo 2. Adquisición de la calidad de comunerx**

Montenoso y la USC lanzan una convocatoria pública en busca de participantes para configurar esta comunidad de aprendizaje. Está enfocada a personas interesadas en tratar los comunes, las ruralidades y los feminismos desde la teoría y la praxis. Un comité selecciona de entre lxs candidatxs a veinte comunerxs que formarán parte de este Programa. La búsqueda de un grupo de perfiles variados y heterogéneo condiciona la decisión del jurado y su decisión es lo que acredita la condición de comunerx del PEMAN.

También se crea la figura de embajadorx, personas que viven en la diáspora y que seguirán el programa de manera online. Esto facilita un puente entre nuestro contexto y otros y responde a una realidad gallega: la emigración.

### **Artículo 3. Pérdida de la condición de comunerx**

Tendría sentido que, tal como sucede en las comunidades de montes en las que se pierde el derecho en función de la no residencia habitual en el territorio, la condición de comunerx en el PEMAN se perdiese por la no asistencia continuada a las sesiones y la no participación del gobierno de éste. Pese a esto, en su primera edición, esta cuestión no está a debate y, por lo tanto, a no ser que lo solicite, ninguna persona pierde dicha condición de manera expresa, sino que se abren diversos modos de participación.

### **Artículo 4. Derechos y obligaciones de lxs comunerxs**

Lxs comunerxs tienen los siguientes derechos y obligaciones:

- Participar en la medida de lo posible en asambleas, acciones y canales online.
- Co-crear el Programa en mano común.
- Delimitar el gobierno interno del grupo.
- Activar, mantener y documentar subgrupos organizativos de trabajo.
- Corresponsabilizarse de los cuidados y bienestar del grupo.
- Compartir la gestión de riesgos y conflictos derivados de las decisiones en común.

- Delimitar los módulos (re)productivos a nivel de contenidos, dinamizadorxs y metodologías.
- Contribuir con materiales y recursos al grupo y entre pares.
- Documentar online el proceso de trabajo y las contribuciones.
- Producir una acción/intervención que recoja parte de lo vivido durante el año y medio de trabajo.

#### Artículo 4.1. Derechos y obligaciones de lxs embajadorxs

Lxs embajadorxs tienen los siguientes derechos y obligaciones:

- Tender puentes con otras experiencias de gestión de los comunes en sus territorios.
- Participar a través de herramientas digitales facilitadas y proponer otras.
- Seguir la documentación de los módulos (re)productivos y retroalimentarla.

## CAPÍTULO II – DE LOS RECURSOS

### Artículo 5. Los recursos y bienes

El principal recurso del Programa es la transferencia e interacción de conocimientos y acciones entre personas, así como la creación de un espacio de conexión, materializado en el plano físico y online. El aprendizaje es situado y local, y se produce tras el acercamiento y cruce con comunidades con las que colabora. El PEMAÑ estudia y traduce los mecanismos de gestión y gobierno de los montes vecinales en mano común y busca herramientas para que lxs comunerxs sean capaces de autogestionar su comunidad de aprendizaje.

El Programa aspira a impulsar una comunidad de investigación y de acción participante, con incidencia en los territorios donde opera, vindicando su capacidad de construir un nuevo espacio de pensamiento. También tiene recursos materiales y organizativos para una intervención o acción colectiva y da espacio para que surjan desbordamientos no prefijados de antemano entre lxs comunerxs durante el devenir de los módulos y de la conformación del grupo.

La facilitación de un espacio de experimentación es otro recurso del PEMAÑ, entendido éste como un laboratorio de conexión entre el arte, la ciencia y los movimientos sociales rurales. Lxs comunerxs son lxs principales portadorxs de los bienes del programa: traen su experiencia, conocimientos, contactos, redes y aportan tiempo, dedicación, ilusión y saberes.

## CAPÍTULO III – DEL GOBIERNO

### **Artículo 6. La toma de decisiones**

La toma de decisiones se realiza, en la medida de lo posible, de manera horizontal entre la Asamblea de Comunerxs y la Coordinación. Para que éstas se puedan tomar de modo óptimo, se facilitan espacios, dinámicas y se buscan tiempos que lo posibiliten.

La Coordinación se compromete a proporcionar los datos y la información necesaria para que lxs comunerxs tomen decisiones conscientes e informadas una vez que esa comunidad esté conformada. Es un reto para la comunidad asegurar que todxs participen horizontalmente y que se eviten los desequilibrios derivados de las posiciones de poder.

Las decisiones que se tomen deben ser coherentes con las líneas de acción del programa, y la diversidad es asumida y promovida como una riqueza. Asimismo, las decisiones tomadas por el grupo son responsabilidad de todxs lxs comunerxs. Se asume el disenso como parte del proceso.

### **Artículo 7. La corresponsabilidad en la creación de un espacio de aprendizaje horizontal**

Para que el PEMAN se pueda llevar a cabo, la Coordinación, con el visto bueno de la red de socixs, establece unos marcos mínimos para desarrollarlo. Estos marcos se refieren, principalmente, a las limitaciones temporales y económicas, así como a la propia red de socixs, los ejes de estudio sobre los que gira el programa y su vocación transdisciplinar.

Lxs comunerxs asumen estos marcos y empiezan a trabajar desde ellos, de un modo asambleario y reconociendo los diferentes contextos, saberes y posiciones desde donde acercarse al conocimiento, yendo más allá de lógicas jerárquicas heredadas de las instituciones clásicas de la enseñanza y de la cultura.

Cada rol en el Programa tiene diferentes responsabilidades:

- Lxs comunerxs se responsabilizan del buen devenir de su comunidad de aprendizaje, de vindicar su autonomía y de abrirlo para que sea de utilidad para otras comunidades.
- Desde la Coordinación se facilitan las condiciones para que la voluntad de la red de socixs y de lxs comunerxs se pueda ejecutar, en un plano material y de producción, económico, de comunicación y relacional.
- La red de socixs se responsabiliza de la facilitación de espacios y saberes propios de cada unx de ellxs para que éstos reviertan en esta comunidad de aprendizaje.

### **Artículo 8. Modalidades de gozo**

El PEMA busca activar una comunidad diversa, que se reúne físicamente un fin de semana al mes. Uno de sus valores es el acercamiento a otras comunidades y el encuentro con una red de personas y proyectos tanto de dentro como de fuera del Programa. Tiene una serie de recursos de producción para desarrollar el propio Programa, remunerar a lxs dinamizadorxs de los módulos y ejecutar las acciones que de él se deriven.

La forma primordial de relación es el respeto a la diversidad, la escucha activa, la puesta en valor de las diferentes clases de conocimiento y la variedad de modos de ponerlas de manifiesto. Se aspira a que el aprendizaje sea holístico, focalizando en el nivel individual, interpersonal y colectivo; para esto se emplean metodologías que atienden al contexto, al proceso y a los cuerpos. Además de compartir espacios formales se promueve la participación en otros informales que son también lugares de aprendizaje en colectivo y herramientas básicas de cohesión grupal.

#### **Artículo 9. Del retorno social y redistribución**

En un ejercicio de correspondencia y compromiso de retorno social, el Programa comparte con las diferentes comunidades con las que interacciona y con la sociedad en general una serie de conocimientos, herramientas y dinámicas, a través de diferentes medios. Todas ellas están recogidas en su web, particularmente en la sección *Botica*. Este retorno social se manifiesta principalmente en las siguientes acciones:

- Documentación del proceso online a través de una red de documentos colaborativos y de una sección de la web llamada *Cuaderno de documentación colectiva*.
- Desarrollo de sesiones abiertas y públicas en cada módulo.
- Difusión de acciones y eventos a través de sus redes y medios de comunicación.
- Edición de publicaciones, contenidos, metodologías y herramientas bajo licencias libres (*creative commons*).
- Participación en encuentros y eventos en los que comunicar el Programa
- Facilitación de la replicabilidad y traducción del Programa a otros contextos.

#### **Artículo 10. Las obras derivadas**

Tanto por parte de lxs comunerxs del Programa y de la red de socias como por la de quienes lo acompañaron, surgirán proyectos, redes y conexiones no previstas en el marco inicial del PEMA. Además muchas de ellas son susceptibles de manifestarse de forma no inmediata, brotarán con el paso del tiempo y el reposo de las acciones realizadas.

**Artículo 11. La transdisciplinariedad**

El PEMAN es un espacio de pensamiento en el que habitan personas de muy diferentes disciplinas con la voluntad de trascenderlas y co-crear investigaciones y proyectos que traten lo real de manera holística. Es impulsado desde una universidad pública que proporciona al Programa investigaciones y metodologías de algunos de sus grupos y facilita encuentros en los que compartir y confrontar estas con otras dinámicas de aprendizaje. Desde el campo de la creación contemporánea se promueven intercambios en el ámbito de las subjetividades, de la creatividad y de los imaginarios. Colectivos y comunidades de montes facilitan espacios de intercambio de aprendizajes, sobre todo en lo referente al gobierno comunal, a las praxis feministas y a la diversidad de formas de habitar las ruralidades.

**Artículo 12. Corresponsabilidad**

Lxs comunerxs, la coordinación y la red de socixs son corresponsables del buen devenir del PEMAN.

**Artículo 13. Las sanciones**

En la presente edición no se trabaja la posibilidad de sancionar el abuso del bien. Si que se trabaja en clave de refuerzo positivo de acciones por el bien común y del trabajo realizado por comunerxs. El reconocimiento de la co-creación del Programa solo se da a aquellas personas que hayan participado activamente.

**Artículo 14. La resolución de conflictos**

En función de sus obligaciones y responsabilidad tanto toda la red, reunida en un Encuentro General, como la Coordinación y la Asamblea de Comunerxs, tratan, en la medida de lo posible, de resolver los conflictos que se den cuando la comunidad esté instituida, atendiendo a los requisitos y límites legales en los que se sitúa el PEMAN.

**Artículo 15. Las limitaciones del PEMAN**

El PEMAN surge como propuesta imaginada y desarrollada por el colectivo Montenoso y el grupo de investigación HISTAGRA, limitada a la obtención de recursos para cada edición. No se trata de un proyecto que parta de una comunidad previa y ésta está por constituir, lo que es un proceso lento. Hay unos marcos previos de trabajo anteriormente delimitados, unos límites institucionales, así como una temporalidad concreta: dos años.

## **CAPÍTULO IV – ÓRGANOS DEL PEMAN**

### **Artículo 16. Encuentro General**

Con carácter anual se celebra un encuentro entre la red de socixs, la coordinación y lxs comunerxs. El objetivo de este encuentro es estimular la red de relaciones entre los miembros, hacer una puesta al día del transcurso del Programa -a nivel de contenidos, económica, de acciones- y comunicar y debatir los siguientes pasos de éste.

### **Artículo 17. Asamblea de Comunerxs**

La Asamblea de Comunerxs se reúne físicamente un fin de semana al mes y está compuesta por lxs comunerxs del PEMAN y el equipo de coordinación. Les corresponde lo siguiente:

- Trazar y definir las condiciones éticas de producción y distribución del conocimiento generado: sostenibilidad, trazabilidad, procesos, herramientas y documentación.
- Determinar pasos y acciones inmediatas con el fin de alcanzar los objetivos finales.
- Facilitación interna del grupo.
- Seguimiento de acciones y procesos del devenir del Programa.

### **Artículo 18. Acompañamiento Rotativo**

- Compuesto por un mínimo de una pareja de comunerxs que se van rotando a lo largo del desarrollo del Programa, además de la coordinación. Le corresponde lo siguiente:
- Participar en el acompañamiento de los módulos (re)productivos
- Asegurar el cumplimiento de las condiciones para acompañar un módulo (re)productivo delimitadas previamente de manera colectiva.
- Servir de puente y conexión entre lxs comunerxs, el contexto que acoge el módulo y lxs dinamizadorxs de la sesiones.
- Definir el calendario del fin de semana del módulo con la comunidad local o institución de acogida y las acciones a desarrollar en cada territorio.
- Realizar tareas de preproducción y producción: logística, gestos públicos y momentos de ocio, así como asegurar la división de tareas durante el módulo.

### **Artículo 19. La Coordinación del Programa**

Compuesta por dos miembros de Montenoso en diálogo con el grupo HISTAGRA. Le corresponde lo siguiente:

- Conseguir los recursos materiales -económicos, de estructura- para poder lanzar el Programa.
- Transparentar los marcos de partida y los acuerdos previos: económicos y de acción.
- Proporcionar herramientas de gobierno al grupo.
- Facilitar procesos de interacción del grupo y de la red.
- Realizar tareas de comunicación, desarrollo y adaptación de herramientas digitales, diseño y documentación.
- Proporcionar materiales de investigación: referencias, bibliografía y contactos.
- Buscar marcos de trabajo físico idóneos para cada módulo.
- Realizar tareas de producción y post-producción.
- Coordinar la red de entidades participante
- Hacer un seguimiento y control presupuestario y justificación de subvenciones

### **Artículo 20. Grupos de trabajo**

El PEMAAN alienta y facilita las condiciones para la creación de subgrupos de trabajo en función de las necesidades de lxs comunerxs, bien para profundizar en cuestiones conceptuales, bien para trabajar partes concretas de la organización del grupo. Estos tendrán espacio online en la web del Programa y su trabajo está presente en la Asamblea de Comunerxs, en las que se señalan los avances de forma periódica.

## **DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA**

### **Artículo 21. Extinción de la comunidad**

La extinción de la comunidad se da en el momento del cierre de cada edición del PEMAAN tras la realización de una acción-devolución del proceso. Después de esta acción de cierre, esta comunidad puede mutar en otra expresión, más allá del marco en el que ha nacido.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

### Artículo 22. De la performatividad del documento

Este es un documento embrionario, un marco funcional en constante cambio y también, en la medida en que se explicita y justifique, movedido en función de las necesidades de cada giro del Programa.

### DISPOSICIÓN FINAL. (a modo de conclusión)

Los hilos que salen del PEMAN desbordan este estatuto en cuanto realidad encarnada: la palabra escrita no tiene capacidad de albergar la experiencia humana de pertenencia a un colectivo, los procesos de cohesión, las herramientas de gestión de conflictos o los debates alrededor de los disensos. Esta norma es un ejercicio de imaginación semántica, un acto poético de traducción de una realidad vivida y sentida a un escrito, cuya validez viene determinada a través del propio devenir del programa de estudios. Es un ejercicio de abstracción que emerge desde una nueva institucionalidad, que es el PEMAN, cuya legitimidad se genera en el hacer y en el propio reconocimiento de las personas participantes.

....

*pero está aí a constancia de medrar,  
as marcas do amor: un amor grande  
como o territorio que nos rodeaba,  
un amor grande disparado fugaz contra  
todos os lugares e todas as constelacións.  
medramos cara a arriba e cara a abaixo  
e agora quizais non se nos miren os pés  
pero os ollos grandes abertos coma o mundo  
coroan o ceo<sup>5</sup>*

...

---

<sup>5</sup>Lara Dopazo Ruibal (2018): Colofón en *A través das marxes, entrelazando feminismos, ruralidades.e comúns*. Bartlebooth: Santiago de Compostela.

### 3. BIOS

**Andrea Olmedo Río.** Creativa digital. Doctoranda en Artes Visuales (Arte, ciencia y tecnología) en la Universidad de Évora (CHAIA) y Comunicación en Universidad Pompeu Fabra (DIGIDIC). Investiga y desarrolla proyectos en la intersección entre artes digitales, medios locativos y procesos comunitarios.

**Fran Quiroga.** (<http://franquioga.gal/>) Licenciado en Ciencias Políticas (USC). Es comisario, mediador e investigador que intenta explorar nuevas formas de hacer en la que se hibridan campos de acción como son la creación contemporánea, la innovación social o el pensamiento. Interesado en la experimentación y en la exploración de nuevos caminos con los que ahondar en la transformación social.

**Lara Dopazo Ruibal.** Licenciada en Periodismo (USC) y con dos másters en Cooperación Internacional (UPV/EHU) y Filosofía Teórica y Práctica (UNED). Como escritora ha publicado cuatro libros de poesía y ha sido coeditora y coautora del volumen colectivo de ensayo experimental *A través das marxex: Entrelazando feminismos, ruralidades e comúns*. Lara Dopazo Ruibal es artista residente en la Real Academia de España en Roma durante el curso 2018/2019.

**Andrea Olmedo Río.** Digital creative. PhD candidate in Visual Arts (Art, science and technology) at Evora University (CHAIA) and Communication at Pompeu Fabra University (DIGIDIC). Andrea investigates and develops projects at the intersection of digital arts, locative media and communitary processes

**Fran Quiroga.** (<http://franquioga.gal/>) He has a degree of Political Science (USC). He is a curator, mediator and researcher who tries to explore new ways of doing that hybridize fields of action such as contemporary creation, social innovation or thought. Interested in experimenting and exploring new paths with which to delve into social transformation.

**Lara Dopazo Ruibal.** She has a degree on Journalism (USC) and both master degrees in International Cooperation (UPV/EHU) and Theoretical and Practical Philosophy (UNED). As a writer she has published four poetry books and she was co-editor and co-author of the experimental essay volume *Across margings: weaving feminisms, ruralities and commons*. Lara Dopazo Ruibal is a resident artist at the Spanish Royal Academy in Rome for the academic year 2018/2019.